



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA SEÑORITA AYMARA CRISTINA GÓMEZ ARMOA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR UNA MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD DE PARÍS DESCARTES, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE PARÍS, REPÚBLICA FRANCESA.

Asunción, 2 de septiembre de 2020

VISTOS: El Artículo 50, párrafo *in fine* de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, que dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMRE/N° 50/2020 de fecha 15 de julio de 2020, el Embajador José Antonio Dos Santos, Viceministro de Relaciones Exteriores, solicita que sea concedido un permiso, con goce de sueldo, a favor de la señorita Aymara Cristina Gómez Armoa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar una Maestría en Derecho Público en la Universidad de París Descartes, cuyo desarrollo tendrá lugar en la ciudad de París, República Francesa.

Que por Nota VMAAT/SG/DRH/N° 958/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública un parecer sobre el permiso efectuado por la citada funcionaria, a cuyo respecto, la Secretaría de la Función Pública se expidió favorablemente en los términos del dictamen DGAJ N° 739/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Institución.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores se expidió favorablemente en los términos del dictamen VMAAT/DAL/N° 88/2020 de fecha 11 de agosto de 2020.

Que la señorita Aymara Cristina Gómez Armoa, cubrirá los costos que demande su traslado hasta la ciudad de París, República Francesa, así como su estadía y alojamiento pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, del 25 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2022, a favor de la señorita **Aymara Cristina Gómez Armoa**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar una Maestría en Derecho Público en la Universidad de París Descartes, cuyo desarrollo tendrá lugar en la ciudad de París, República Francesa.
- Art. 2° Determinar que la funcionaria citada precedentemente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en fecha 3 de enero del año 2022, con el objeto de reasumir sus funciones.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N°